



## ¡RECLAMACIONES DE HORARIOS!

Como todos sabéis, este año debía verse reflejada en los horarios de los docentes la reducción de una hora lectiva, tal y como se anunciaba en el Acuerdo de 19 de mayo de 2006 de mejora de las condiciones laborales y profesionales del personal docente de centros públicos de enseñanzas escolares de Castilla y León.

Lo que era un gran avance en la mejora de las condiciones laborales, se ha convertido, por su mala puesta en práctica, en una fuente de discusiones y malestar en el colectivo, por no hablar de la inexistente repercusión en plantillas, apoyos, desdobles... ¿o quizá no?, porque la repercusión ha sido negativa: algunos de los profesionales estarán de acuerdo con nosotros cuando afirmamos que muchas reducciones se han realizado a costa de suprimir esos apoyos, negar esos desdobles o cargar a los profesores su horario:

- son pocos los profesores de secundaria que van a 17 horas semanales y demasiados los que se encuentran en la "excepción" de 18 o más horas.

- Muchos de los maestros de primaria han visto cómo la reducción de la hora lectiva suponía un problema en la atención al alumnado y ello ha repercutido en sus relaciones con otros miembros del claustro.

Y ahora, a punto de comenzar las vacaciones de Navidad, en un intento por despistar a los interesados que en su día reclamaron su horario personal, parece ser que en algunos institutos **se ha colgado en el tablón de anuncios una Instrucción donde se anuncia que se dan por válidos y aprobados los horarios**. Desde servicios jurídicos, nos informan que ésta es la contestación a las reclamaciones presentadas, por lo que hay que interponer en el **plazo de un mes a partir de la publicación un recurso de alzada contra la Instrucción**. En los casos que conocemos, finaliza a principios de enero, por lo que debéis estar pendientes de lo que pueda ocurrir en vuestros centros.

Recordad que anteriormente os dijimos que podía hacerse la reclamación en cualquier momento, pero la cosa cambia si existe una Instrucción al respecto.

Os rogamos que os pongáis en contacto con nosotros si conocéis otros centros donde ocurra esta circunstancia.

**En nuestras Federaciones disponemos de modelos de reclamación y de interposición de recurso de alzada**, si los necesitáis, visitadnos.

## ESTAMOS CONTIGO, CONTACTA CON NOSOTROS